



## CAPÍTULO V

# LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES. DIVERSOS ASUNTOS EN LOS QUE PARTICIPÉ COMO ABOGADO CONSULTOR

### *1. Prórroga de negociaciones en la Comisión General de Reclamaciones. Salida de don Genaro Estrada y designación de don Manuel C. Téllez como Secretario de Relaciones*

**A**L REGRESAR A MÉXICO DE la Conferencia de La Haya me había encontrado con varios cambios en el gobierno; el señor doctor José Manuel Puig Casauranc, que tenía gran influencia en el General Calles, Jefe Máximo de la Revolución, había pedido que se le nombrase embajador en Washington, y el señor Téllez, que ocupaba una buena posición en aquella ciudad, por ser el decano del cuerpo diplomático, fue trasladado a México, y, de todas las secretarías, se le confió la de Gobernación.

El señor Téllez estaba particularmente incapacitado para manejar esta Secretaría, pues, debido a su larga ausencia del país en el servicio diplomático, desconocía la personalidad de los políticos militantes en aquella época y las mil añagazas de que está llena nuestra política.

Para aquel entonces había ya expirado el plazo fijado para la terminación de la Comisión General de Reclamaciones

entre México y los Estados Unidos. Mal aconsejado, el Secretario de Relaciones, señor Estrada —así lo estimo—, por mi buen amigo y maestro don Fernando González Roa, sostenía que vencido el plazo se había extinguido la obligación de México de seguir discutiendo las reclamaciones. El embajador Reuben Clark sostenía la tesis contraria, es decir, que la obligación de México consistía en solventar las reclamaciones de americanos por daños sufridos en la Revolución y que el plazo era un elemento accesorio; que si no habían podido ser resueltas todas las reclamaciones, lo natural era que se prorrogase el plazo hasta que todas ellas quedaran resueltas. La tensión entre el Secretario de Relaciones y el embajador llegó a tal grado que el señor Estrada ya no recibió al señor Clark, sino que enviaba, si quería tratar algún asunto relacionado con su cargo, a algún funcionario de segundo orden en la Secretaría.

El embajador Clark, que era amigo del señor Téllez —y al que yo había conocido y tratado en Washington—, le pidió que lo acompañara a entrevistarse con el General Calles, ante el cual el embajador presentó su queja; eso determinó la caída del señor Estrada, que fue nombrado embajador de México en España, y al señor Téllez, que difícilmente se acomodaba a la Secretaría de Gobernación, se le designó como Secretario de Relaciones.<sup>1</sup>

El señor Téllez, que llegó a la Secretaría de Relaciones con propósitos demasiado ambiciosos, desde luego convocó a todos los altos funcionarios de la Secretaría —entre los cuales me encontraba yo, como jefe del Departamento Jurídico— para preguntarles su opinión acerca de la conveniencia de conceder la prórroga, que había solicitado el embajador americano, de la Comisión General de Reclamaciones entre México y Estados Unidos. Yo sostuve la opinión que ya le había mani-

---

<sup>1</sup> 21 de enero de 1932.

festado al señor Estrada, en el sentido de que la obligación de México era que las reclamaciones se resolviesen y que el plazo era accidental; que vencido el plazo quedaba en pie la obligación de resolver las reclamaciones y, por lo tanto, de prorrogar el plazo. Como ése había sido el motivo por el cual el señor Estrada dejara la Secretaría de Relaciones, el señor Téllez acogió con agrado esa opinión y se apresuró a negociar con el embajador americano la prórroga referida. La actitud que yo asumí en esa junta me valió críticas de mi profesor y amigo, señor licenciado González Roa, que había sostenido la tesis contraria.

## *2. Fallida propuesta sobre el asunto de El Chamizal. Salida de don Manuel C. Téllez y designación de Puig Casauranc como Secretario de Relaciones*

Poco tiempo después, el señor Téllez convocó nuevamente a los altos funcionarios de la Secretaría de Relaciones, para manifestarnos que el asunto de El Chamizal había quedado sin resolverse porque no había habido Secretario de Relaciones que se hubiese atrevido a darle una solución inmediata; que él no tenía los temores que habían cohibido a sus antecesores y que había formulado un plan para resolver dicho asunto de El Chamizal. El plan consistía en canjear los terrenos que nosotros disputábamos, y que nos había concedido el árbitro Lafleur, por el territorio de idénticas dimensiones situado en la frontera de México y Estados Unidos, y haciendo el cambio hectárea por hectárea. Manifestó que su plan ya lo había consultado con el señor General Calles y que le había dado su aprobación, pero que quería conocer la opinión de los técnicos de la Secretaría de Hacienda, entre quienes se encontraban los comisionados de Límites y Aguas. Casi todos los consultados emitieron opiniones favorables a la idea

del señor Téllez, pero cuando el señor Téllez se dirigió a mí, que había guardado silencio, para preguntarme mi opinión, yo se la di con la mayor franqueza. Le manifesté que el problema de El Chamizal no era problema nuestro, que nosotros teníamos el laudo de la Comisión Internacional parcialmente favorable a nosotros, pero que habíamos objetado y esperábamos tan sólo que el gobierno de los Estados Unidos le diese cumplimiento devolviéndonos la región, que nos otorgó el laudo; que no contábamos con fuerza suficiente para exigir su cumplimiento, pero que eran los Estados Unidos quienes se encontraban en mala postura ante la comunidad internacional; que a nosotros, país débil, no nos quedaba sino esperar tranquilamente el cumplimiento de la sentencia, pero debíamos facilitar a los Estados Unidos el cumplir su compromiso en términos absolutamente favorables para nosotros; que en la historia diplomática yo no conocía caso en que la compensación de tierra en caso de permuta se hiciera hectárea por hectárea, sino que, por el contrario, en el caso, por ejemplo, de Heligoland, una pequeña isla propiedad de Inglaterra pero de importancia vital para la defensa de Alemania, este país, para obtenerla, había cedido en África un vasto territorio como el de Zanzíbar; que el territorio de El Chamizal, aunque no comprendía —como erróneamente algunos pensaban y se había asegurado en México— toda la ciudad de El Paso, Texas, era una porción uabanizada de bastante importancia, que formaba parte de esa ciudad, y que, según el plan Téllez, nos darían unas cuantas hectáreas de desierto sin ninguna importancia.

Muy contrariado quedó el Señor Secretario Téllez con mi opinión, pero en cambio me reconcilié con mi amigo y profesor don Fernando González Roa, que formaba parte de la comisión de funcionarios convocados por el señor Téllez y que me apoyó en último término.

El resultado fue que el señor Téllez llevó su plan a la consideración del Consejo de Ministros del señor Presidente Rodríguez, y fue rotundamente combatido, principalmente por los ministros Bassols y Pani, pues el señor Téllez, que ni siquiera se había tomado el trabajo de estudiar a fondo los expedientes, se vio completamente derrotado, al grado de que el Consejo acordó que se nombrase una comisión con los señores licenciados Portes Gil, Bassols y Pani para que estudiaran el proyecto del señor Téllez y rindieran su dictamen al Consejo. Tan mal parado quedó en esta discusión el prestigio del señor Téllez que el Presidente Rodríguez acordó separarlo de la Secretaría de Relaciones, nombrándolo ministro de México en Italia, donde falleció al poco tiempo, y designado en su lugar al doctor Puig Casaurac, que vino a México a encargarse de dicha secretaría.<sup>2</sup>

### *3. Sobre nuevas negociaciones para resolver las reclamaciones entre México y EE.UU.*

Durante la permanencia del señor doctor Puig como Secretario de Relaciones, y desempeñando yo el puesto de jefe de Departamento Jurídico de la Secretaría, el gobierno de los Estados Unidos propuso al de México la conveniencia de que, en lugar de que las reclamaciones fueran falladas arbitrariamente con un procedimiento probadamente lento y costoso, se pudiera llegar a un acuerdo global mediante una negociación directa entre los dos países y por la vía diplomática. En tal virtud, los Estados Unidos enviaron a México a un funcionario americano a negociar con la Secretaría de Relaciones, la que nos nombró a mí y al señor licenciado Manuel J. Sierra, jefe del Departamento Diplomático, para llegar a un acuerdo con el enviado americano.

---

<sup>2</sup> 1° de enero de 1933.

Examiné algunas estadísticas sobre reclamaciones en que habíamos sido parte México y otros países, y Estados Unidos también con otros países, y, formulando una computación también de carácter estadístico, llegué a la conclusión de que podríamos proponer al comisionado americano que se redujeran las reclamaciones pendientes de fallo especial a un 2.6% de lo reclamado. Esta proposición, tanto a mí como a mi compañero, el señor licenciado Sierra, nos pareció un tanto audaz; sin embargo, con gran sorpresa de ambos, fue inmediatamente aceptada por el comisionado americano; aplicado este método a las reclamaciones presentadas por valor aproximado de 270 000 000 de dólares, se llegaba a la conclusión de que deberíamos pagar la suma de 7 000 000 de dólares<sup>3</sup> que el gobierno americano nos propuso y nosotros aceptamos, a pagar en quince años, pagando nosotros la parte correspondiente, y el saldo, que, por razón de principio, el gobierno sostuvo debía ganar intereses, se redujo al 1.4%.

Después de liquidar en esta forma las reclamaciones de la comisión especial, hicimos el estudio de las reclamaciones de la General. En ellas propuse al delegado americano que se escogieran las reclamaciones ya falladas que se pagarían de acuerdo con los fallos respectivos, que se tomaría el monto exacto del total de la cantidad reclamada por ambos países, y se restaría una de otra; y al saldo que quedara, que seguramente sería a favor de los Estados Unidos, se le aplicaría el mismo método del 2.6%. El comisionado americano sostuvo en principio que el método era aceptable; sin embargo, cuando se le sometió al Secretario de Relaciones de México, éste consultó con el licenciado González Roa, quien manifestó que era inaceptable que se pagara por unas reclamaciones que eran totalmente absurdas. Yo le hice ver al señor González

---

<sup>3</sup> Cifras tomadas de *Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. Nota de Francisco Suárez Dávila.

Roa que se trataba de un arreglo transaccional, que había reclamaciones de los Estados Unidos que eran cien por ciento buenas y que estaban fundadas en hechos reales, por ejemplo una reclamación de ventas de material rodante hechas por los ferrocarriles americanos, valoradas a un precio, y que el gobierno de México no había podido liquidar; que si pretendíamos retirar alguna reclamación por ser absurda, los americanos, por su parte, pretendían retirar algunas de las reclamaciones mexicanas que tenían idéntico carácter, y que en estas condiciones se perdería la ventaja de resolverlas con un procedimiento rápido, y quedaría para siempre pendiente el asunto de las reclamaciones. El señor licenciado González Roa insistió en su punto de vista, y yo le propuse al señor doctor Puig que, pues ambos estábamos a punto de salir, él como Presidente de la Comisión y yo como comisionado a la junta que iba a tener lugar en Montevideo, de la Séptima Conferencia Internacional Panamericana, dejáramos que la negociación la continuase el señor licenciado González Roa con el enviado americano, más o menos dentro de los términos en que estaba propuesta, y que nos comunicara el resultado.

En el camino recibió el señor doctor Puig un telegrama del licenciado González Roa, en el que le informaba que las negociaciones no habían tenido éxito, pues se habían complicado demasiado, y no había sido posible llegar a ningún acuerdo.

Años después, la negociación la emprendió nuevamente el señor embajador Castillo Nájera, y llegó a un acuerdo global en conjunto con otras negociaciones con el gobierno de los Estados Unidos.